

PROGRAMA WIC DE NUEVA JERSEY - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Las normas de elegibilidad y participación en el programa WIC son las mismas para todas las personas, independientemente de su raza, color, origen nacional, edad, discapacidad o sexo.
- Puede apelar cualquier decisión tomada por la agencia local con respecto a su elegibilidad para el programa dentro de los 60 días posteriores a la decisión.
- La agencia local pondrá a su disposición servicios de salud, educación nutricional y apoyo a la lactancia, y se le recomienda que participe en ellos.
- WIC comparte información sobre certificación y control de vacunación con programas de servicios sociales y salud que brindan servicios a los participantes de WIC para determinar si califican para estos programas y con fines educativos y de divulgación. La información se puede compartir con el Sistema de Información sobre Vacunación de Nueva Jersey (New Jersey Immunization Information System, NJIIS), Medicaid, el Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP), el Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (Temporary Assistance for Needy Families, TANF), el Programa Head Start, los Centros de Salud Federalmente Calificados y con su proveedor de atención médica.
- WIC puede compartir información de certificación con fines de investigación para demostrar de qué manera WIC ayuda a mejorar los servicios y las vidas de los participantes.

Se me informaron mis derechos y obligaciones en virtud del Programa:

- Certifico que la información que he proporcionado para mi determinación de elegibilidad es correcta, según mi leal saber y entender. Este formulario de certificación se envía en relación con la recepción de asistencia federal. Los funcionarios del programa pueden verificar la información en este formulario. Entiendo que hacer una declaración falsa o engañosa de manera intencional, o tergiversar, ocultar o retener hechos intencionalmente puede resultar en el pago, en efectivo, a la Agencia Estatal del valor de los beneficios de alimentos emitidos indebidamente a mí y puede someterme a un proceso civil o penal en virtud del estado y de la ley federal.
- Entiendo que es ilegal estar inscrito en más de una clínica de WIC al mismo tiempo, ya sea en Nueva Jersey o en otro estado.
- El incumplimiento de las obligaciones y regulaciones de WIC puede resultar en sanciones o inhabilitación para participar en WIC por hasta un año.
- Comprar, vender o hacer un mal uso de los beneficios (beneficios de alimentos, leche de fórmula, extractores de leche, tarjeta eWIC) es un delito.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

- (1) **correo:**
U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; o
- (2) **fax:**
(833)256-1665 o (202) 690-7442; o
- (3) **correo electrónico:**
program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.